

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Doctor:

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE

Representante Legal  
VIGENCIA 2022

100-019.006-0009-2023

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**

CÓDIGO: GFCF01P-M10

Contralor Distrital de Barranquilla

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ

Supervisor de Auditoría

MIRNA ISABEL JIMENEZ PEREZ

Equipo auditor:

Líder de Auditoria

LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ

Integrantes:

HAROLD AREVALO OROZCO  
ROQUE GOENAGA DE LA CRUZ  
EDER MOLINA ARAUJO

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.1. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTO.....	6
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ...	6
2.3. OBJETIVO GENERAL.....	8
2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
3. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.....	9
3.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.....	10
4. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE EL PRESUPUESTO.....	10
4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SIN SALVEDADES.....	15
5. CONCEPTO DE LA GESTIÓN.....	15
5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	16
5.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	23
5.3. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	28
5.4. TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN (TICS).....	32
5.5. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO-ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y DENUNCIAS.....	32
5.6. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	45
6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	51
7. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	51
7.1. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL.....	51
7.2. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.....	52
7.3. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	56
7.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	56
8. ANEXOS.....	57
8.1. ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS.....	57

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 1. HECHOS RELEVANTES

La entidad auditada durante la vigencia 2022, mantuvo el cumplimiento de actividades laborales en presencialidad por parte de funcionarios y contratistas, la prestación de los servicios y trámites se cumplió mediante el uso de las herramientas tecnológicas y mecanismos de comunicación virtual determinados por la entidad, así las cosas se mantuvo la prestación de servicios y trámites de manera presencial y virtual, por lo cual se han mantenido en uso los tres (3) canales de comunicación establecidos institucionalmente, como son: Correo [info@dirliquidaciones.gov.co](mailto:info@dirliquidaciones.gov.co), radicador de PQRD dispuesto en página Web de la entidad en link: <http://dirliquidaciones.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/peticiones-quejas-reclamaciones-denuncias> y Atención mediante línea telefónica con servicio de WhatsApp número 3012675754.

Por tanto, la gestión post covid19, garantizó el funcionamiento y el cumplimiento misional de la entidad sobre todo los servicios que representan la atención al ciudadano de la ventanilla hacia afuera.

Razón por la cual la Contraloría Distrital de Barranquilla, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia 2023, aprobado mediante resolución 0423 del 19 de diciembre de 2022 y Resolución No. 0018 de Enero 30 de 2023, desarrolló auditoria tipo financiera y de gestión a la Dirección Distrital de Liquidaciones a la vigencia 2022, la cual fue instalada el 15 de febrero de 2023.

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GFCF01P-M10
--	--	---------------------

Barranquilla, D.E.I.P, Mayo 23 de 2023.

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE**  
Representante Legal  
Dirección Distrital De Liquidaciones DDL  
Dirección: Calle 34 #43-79 piso 5  
Barranquilla

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2022.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 de 2019, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad **DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL**, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 04 de 2019, la Contraloría Distrital de Barranquilla realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 3.0. adoptada mediante la Resolución 0424 de diciembre 19 de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada a la entidad DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, la Contraloría Distrital de Barranquilla, no constituyó Hallazgos para la vigencia auditada. El auditado cuenta con cinco (05) días hábiles dentro de los cuales, podrá presentar descargos a cualquier aspecto del informe con el que no esté de acuerdo, tal término será contado a partir del día siguiente de la comunicación de este.

## **2.1. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO**

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

La Liquidación Distrital de Liquidaciones DDL, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable a las entidades de gobierno pertenecientes a la resolución No. 533 de 2015 y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto No. 111 de Enero de 15 de 1996 que conforma el Estatuto Orgánico del presupuesto, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

## 2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Barranquilla es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Produciendo pronunciamientos respecto, al control interno fiscal, fenecimiento, evaluación del plan de mejoramiento, cumplimiento normativo general y evaluación de la gestión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada se pueda prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Barranquilla aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

según lo establecido en la Resolución 0424 de diciembre 19 de 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI – GAT Versión 3.0

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Distrital de Barranquilla, ha comunicado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con los objetivos, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y las observaciones

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Distrital de Barranquilla en el transcurso de la auditoría.

### 2.3. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de la Dirección Distrital de Liquidaciones-DDL se presenta de conformidad con el marco normativo regulatorio aplicable. De igual manera es menester de esta auditoría evaluar los principios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible, y los demás aplicables en cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ley 403 2020 y los procedimientos establecidos en la GAT versión 3.0.

### 2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### ➤ Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar respecto a los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que el presupuesto está formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.
- Revisar que en contabilidad se registran los hechos económicos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



➤ **Control de la Gestión, de la Inversión y del Gasto**

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, cumplimiento y ejecución contractual aplicable.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal
- Evaluar y conceptuar sobre Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

➤ **OTRAS CONSIDERACIONES**

- Evaluar las Quejas, Derechos de petición y Denuncias que se alleguen durante el proceso auditor.

**3. OPINION SIN SALVEDAD SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.**

La Dirección Distrital de Liquidaciones, es un establecimiento público del Orden Distrital, con patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita a la Secretaría de Hacienda. Tendrá como domicilio el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Su objeto social consiste en la toma de posesión, apertura, ejecución y culminación de los procesos liquidatorios a ella encomendados, así como también la administración del patrimonio autónomo de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones – EDT y la administración de las situaciones jurídicas no definidas de las entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla, de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital.

De igual forma se encargara de gestionar mejoramientos en otras entidades del Distrito de Barranquilla o de cualquier naturaleza que permita aplicar una gerencia pública eficiente y de cara a la ciudadanía.

La Contraloría Distrital de Barranquilla ha auditado los estados financieros de La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, que comprenden Estado de Situación

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

La evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y pertinente para emitir una opinión **Sin Salvedad** sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2022. En opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Dirección Distrital de Liquidaciones DDL de conformidad con las normas aplicables a las Entidades de Gobierno, cobijadas por la Resolución Nro. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a estas entidades y se dictan otras disposiciones.

### 3.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la auditoría adelantada para determinar la razonabilidad de los Estados financieros de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes a la fecha de realización del ejercicio de control, conceptúa que las cifras reveladas en éstos al término de la vigencia, reflejan razonablemente los resultados de sus operaciones por el año terminado de acuerdo con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación. Así las cosas, se emite por parte de este ente de fiscalización, un dictamen Sin Salvedades sobre los mismos.

### 4. OPINIÓN SIN SALVEDAD SOBRE EL PRESUPUESTO.

La contraloría Distrital de Barranquilla con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política de Colombia, con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial-PVCFT, ha auditado el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos mediante auditoría financiera y de gestión, de La Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL, en este ejercicio auditor se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Dirección Distrital de Liquidación - DDL, durante la vigencia 2022, se acogió a los trámites fijados en los preceptos normativos, que se aplica para la proyección

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

y aprobación del presupuesto para la vigencia 2022, cuyo recorrido comprende el estudio, conformación y aprobación final, cumpliendo con los parámetros establecidos tanto en el Decreto Ley 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, así como en los lineamientos legales, directrices y criterios determinados por el COMFIS.

- La Dirección Distrital De Liquidaciones - DDL, en la liquidación de su presupuesto de ingresos vigencia 2022, presentó un valor inicial de \$42.353.516.117, luego de aplicar adiciones y reducciones se conforma un presupuesto definitivo por valor de \$46.020.451.575, registrando un recaudo definitivo por valor de \$46.020.451.575, el cual representa una ejecución del 100%; a continuación, se presenta un cuadro, que detalla el análisis comparativo entre los periodos 2021 vs 2022, mostrando las diferentes variaciones entre presupuestos para estas vigencias.

### ANÁLISIS PRESUPUESTAL COMPARATIVO AÑOS 2021 VS 2022 – DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
<b>PRESUPUESTO</b>						
<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>44.196.108.099,00</b>	<b>46.020.451.575,00</b>	<b>1.824.343.476,00</b>	<b>3,96%</b>		<b>100%</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	142.071.414,00		-142.071.414,00	0,00%		0%
INGRESOS CORRIENTES	43.969.020.798,00	45.697.544.090,00	1.728.523.292,00	3,78%		99%
RECURSOS DE CAPITAL	85.015.887,00	322.907.485,00	237.891.598,00	73,67%		1%
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO INGRESOS</b>	<b>44.196.108.099,00</b>	<b>46.020.451.575,00</b>	<b>1.824.343.476,00</b>	<b>3,96%</b>		<b>100%</b>
DISPONIBILIDAD INICIAL	142.071.414,00		-142.071.414,00	100%		0%
INGRESOS CORRIENTES	43.969.020.798,00	45.697.544.090,00	1.728.523.292,00	3,78%		99%
RECURSOS DE CAPITAL	85.015.887,00	322.907.485,00	237.891.598,00	0,00%		1%
<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>44.196.108.099,00</b>	<b>46.020.451.575,00</b>	<b>1.824.343.476,00</b>	<b>3,96%</b>		<b>100%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.196.108.099	46.020.451.575	1.824.343.476,00	3,96%		100%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00	-100%		0%
GASTOS OPERATIVOS			0,00	0,00%		0%
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS</b>	<b>43.538.627.980,00</b>	<b>45.548.699.192,00</b>	<b>2.010.071.212,00</b>	<b>4,41%</b>		<b>100%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.538.627.980	45.548.699.192	2.010.071.212,00	4,41%		100%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00	0,00%		0%
GASTOS OPERATIVOS	0	0	0,00	0,00%		0%

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

- La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, para la vigencia 2022, apropia un presupuesto inicial para gastos por la suma de \$42.353,522,117, durante el periodo aplican adiciones, reducciones y traslados entre rubros, conformando un presupuesto para gastos definitivo por valor de \$46.020.451.575; registrando un ejecutado de gastos, por valor de \$45.548.699.192, que representa un nivel de cumplimiento del 98,97%, analizando los capítulos y subcapítulos que estructuran la ejecución presupuestal del gasto correspondiente a la vigencia 2022.

Se concluye que: esta se realizó acogiendo a la normativa legal vigente, expedida en las diferentes instancias y bajo los procesos y procedimientos establecidos, que hacen parte del funcionamiento y la misión de la Entidad.

Del anterior cuadro, tomado como análisis se obtuvo el siguiente resultado, base para la ejecución, pertinente de la auditoria y opinión sobre el presupuesto:

- El presupuesto definitivo para ingresos tuvo un aumento del 3,96%, con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto definitivo es la de ingresos corrientes, la cual representa un 99% del total de ingresos presupuestados.
- El presupuesto ejecutado para ingresos presento variación del 3,78% con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto una vez ejecutado, es la de ingresos corrientes, la cual representa un 99% del total de ingresos ejecutados
- El presupuesto definitivo para gastos tuvo un aumento del 3,96%, con relación al del año anterior.
- La partida más significativa del presupuesto definitivo para gastos, es la de gastos de funcionamiento, la cual representa un 100% del total de gastos presupuestados.
- El presupuesto ejecutado para gastos tuvo un aumento del 4.41%, con relación al del año anterior.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

- La Dirección Distrital de Liquidaciones, por concepto de cuentas por pagar un saldo de \$ 124.225.136, los cuales corresponden a conceptos de provisión para pagos de cesantías.

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Constitúyase las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia 2022 de la Dirección Distrital De Liquidaciones en la suma de **Ciento veinticuatro millones doscientos veinticinco mil ciento treinta y seis Pesos M/L (\$124.225.136)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº REGISTRO	BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías			
22000245	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS	800198644	REG. PROVISIÓN CESANTÍAS VIGENCIA 2022 FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS	29,485,319.00
22000246	PORVENIR PENSIONES Y CESANTÍAS	800170043	AMPARAR PROVISIÓN CESANTÍAS VIGENCIA 2022 FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR	41,027,785.00
22000247	PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION	800170494	REG. PROVISIÓN CESANTÍAS VIGENCIA 2022 FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION	14,102,931.00
22000248	FONDO NACIONAL DE AHORRO	8999999284	AMPARAR PROVISIÓN DE CESANTÍAS VIGENCIA 2022 FONDO DE CESANTÍAS FONDO NACIONAL DE AHORRO	39,609,101.00
<b>CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>124,225,136</b>

El saldo final de la deuda interna de la entidad a diciembre 31 de 2022 quedó detallado así:

No de Registro	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
	Aportes de Cesantias			
22000245	Colfondos pensiones y cesantias	800198644	provision de cesantias	29.485.319
22000246	Porvenir pensiones y cesantias	800170043	provision de cesantias	41.027.785
22000247	Pensiones y cesantias proteccion	800170494	provision de cesantias	14.102.931
22000248	Fondo nacional del ahorro	8999999284	provision de cesantias	39.609.101
<b>Total Cuentas por pagar gastos de funcionamiento</b>				<b>124.225.136</b>

Fuente: acto administrativo Resolución 001 de enero 2 de 2023 Dirección Distrital de Liquidaciones

La evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona base suficiente y pertinente para emitir una opinión **Sin Salvedades** sobre el presupuesto de la vigencia 2022.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GF01P-M10</p>
--	---	--------------------------

Por lo anterior, el concepto descrito en el numeral cuatro (4) del presente informe se ajustó de acuerdo con los nuevos requerimientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT- en el marco de las normas ISSAI.

En opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla, el presupuesto correspondiente a la vigencia 2022 de La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la ejecución de los ingresos y gastos de conformidad con el decreto 115 de 1996, el decreto ley 111 de 1996 y con los parámetros y normas establecidas.

#### **4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SIN SALVEDADES.**

La Contraloría Distrital de Barraquilla, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), mediante la nueva Guía de Auditoría Territorial- GAT Versión 3.0; las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Barranquilla, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

El ente de fiscalización es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia, y los auditores cumplen con los requerimientos contenidos en el código de ética, ajustado mediante Resolución 0191 de febrero 18 de 2019 y que son aplicables a esa auditoría, así mismo, este ente de control ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Este ente fiscalizador considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

#### **5. CONCEPTO DE LA GESTIÓN.**

Emitimos un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto de La DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DDL, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, debemos considerar si los proyectos y los contratos en general, que formaron parte de la muestra y que se evaluaron a través de la aplicación de las diferentes pruebas, cumplen con los fines esenciales del Estado y los principios de la gestión fiscal, en ese caso evaluamos la inversión de la operación y funcionamiento, la gestión contractual y la adquisición de bienes y servicios de la siguiente manera:

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 5.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con la auditoria desarrollada, la entidad reflejó la siguiente información crucial para determinar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo que orientan los objetivos de esta auditoria:

Para la evaluación de la contratación de la Auditoria Financiera y de gestión programada a la Entidad **DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** vigencia 2022, se tuvo en cuenta el resultado obtenido del diligenciamiento del cálculo de muestra para poblaciones finitas, de acuerdo con el formato establecido en calidad para registro de la actividad en el proceso auditor: Código: GFCF03P-PT04 HERRAMIENTA DE MUESTREO

En cumplimiento de su objeto misional como es la toma de posesión, apertura, ejecución y culminación de los procesos liquidatorios a ella encomendados, así como también la administración del patrimonio autónomo de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones – EDT y la administración de las situaciones jurídicas no definidas de las entidades liquidadas del Distrito de Barranquilla, de conformidad con los lineamientos estipulados por el Alcalde Distrital, celebró su contratación en 2022 así:

De la contratación con los Aliados y Proveedores:

TOTAL CONTRATOS: 79

VALOR TOTAL CONTRATACION PROVEEDORES Y ALIADOS: \$2.012.367.638

Según información suministrada por la auditada se observa, que la actividad contractual para la vigencia 2022 registra un total de 79 contratos por valor de \$2.012.367.638 M/L, discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	71	\$ 1.865.120.000
ARRENDAMIENTO	2	\$ 97.152.000
SUMINISTRO	6	\$44.246.518
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.012.367.638</b>

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

De este total de contratos realizando el muestreo respectivo a través de la herramienta diseñada para ello, tomando como factor de selección el Mayor valor y Efectividad Económica Mayor al 70 %, de lo cual se obtuvo la siguiente muestra contractual:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES	33	\$ 681.470.000
ARRENDAMIENTO	2	\$ 97.152.000
SUMINISTRO	6	\$44.246.518
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>\$828.718.638</b>

De forma discriminada por número de contrato, nombre e identificación del contratista, valor del contrato y clase de contrato arrojó como resultado:

Los cuales se describen a continuación:

No.	(C) Número Del Contrato	(C) Nombre Del Contratista	identificación	(D) Valor Del Contrato	CLASE DE CONTRATO
1	003-2022	INVERSIONES BCH S.A.S	900594758	\$ 48.576.000	Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles
2	075-2022	INVERSIONES BCH S.A.S	900594758	\$ 54.405.120	Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles
3	39	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA CABECERA	8605246546	\$ 4.988.178	Porcentaje Mínima Cuantía
4	40	M3 SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9004135861	\$ 9.886.100	Porcentaje Mínima Cuantía
5	41	COMPUTER STORE J.A S.A.S	900460445	\$ 10.000.000	Porcentaje Mínima Cuantía

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



6	75	C LINE V M LTDA	900224737	\$ 13.804.000	Porcentaje Mínima Cuantía
7	78	GRUPO ESPRESARIAL NAPE S.A.S.	901016777	\$ 2.613.240	Porcentaje Mínima Cuantía
8	79	TIC AMERICA SAS	901077038	\$ 2.975.000	Porcentaje Mínima Cuantía
9	001-2022	INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S	900318963	\$ 29.750.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
10	002-2022	)N.CH.SERVICIOS S.A.S.	901405012	\$ 50.400.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
11	004-2022	(890103197)ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA S.A.	890103197	\$ 34.500.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
12	007-2022	FERNANDO JAVIER JIMENEZ VELASQUEZ	72335659	\$ 19.250.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
13	010-2022	KATERIN BONEU BERROCAL	50912847	\$ 33.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
14	014-2022	CONSILIO ABOGADOS S.A.S.	9007280222	\$ 39.270.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
15	016-2022	ISRAEL ANIBAL JIMENEZ TERAN	1118842306	\$ 19.250.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
16	017-222	EINER CARDENAS RODRIGUEZ	72279482	\$ 19.250.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

17	018-2022	SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO	1140822883	\$ 17.600.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
18	024-2022	TATIANA CARMEN SANCHEZ CAMACHO	32745182	\$ 22.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
19	025-2022	HERMINIA CASTILLO PARRA	32703122	\$ 27.500.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
20	036-2022	GISSELA ELENA ORTIZ NAVARRO	22523597	\$ 20.900.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
21	037-2022	BERNARDO CHARRIS MOLINA	72245602	\$ 20.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
22	044-2022	Cristina Veira Martinez	53000054	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
23	045-2022	FERNANDO JAVIER JIMENEZ VELASQUEZ	72335659	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
24	046-2022	ESNEIDER CUADRO VALENCIA	1045230920	\$ 16.800.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
25	047-2022	GLORIA ESTHER LEAL OROZCO	22549085	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

26	048-2022	KATERIN BONEU BERROCAL	50912847	\$ 39.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
27	052-2022	CONSEJO ABOGADOS S.A.S.	9007280222	\$ 30.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
28	053-2022	ALONSO JESUS VILLA ESTRADA	72259289	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
29	054-222	EINER CARDENAS RODRIGUEZ	72279482	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
30	055-2022	SINDY PAOLA CAICEDO CANTILLO	1140822883	\$ 19.200.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
31	056-2022	DONALDO CORREA MARTINEZ	72000550	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
32	057-2022	JANNER ESTIVEN GUELL MENDOZA	1045671495	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
33	058-2022	CAMILO ANDRES VILLADIEGO MORELOS	1140849733	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
34	059-2022	TATIANA CARMEN SANCHEZ CAMACHO	32745182	\$ 24.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
35	060-2022	HERMINIA CASTILLO PARRA	32703122	\$ 30.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

36	064-2022	ROLANDO ALBERTO DE LEON DE LA HOZ	(12560375	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
37	068-2022	CARLOS JAVIER ZEA URIBE	72014331	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
38	069-2022	GABRIELA ANDREA BELEÑO HERRERA	1234095225	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
39	071-2022	GISELA ELENA ORTIZ NAVARRO	22523597	\$ 22.800.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
40	074-2022	LAURA MARCELA CASTRO CARRILLO	1140876056	\$ 18.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
41	076-2022	ISRAEL ANIBAL JIMENEZ TERAN	1118842306	\$ 21.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo



Del total de la contratación se pudo evidenciar que el tipo de contratación que se utilizó en mayor medida en la vigencia 2022 fue de prestación de servicios profesionales y

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GFCF01P-M10
--	--	---------------------

apoyo a la gestión con 90% y el menor número de contratos fue arrendamiento con 2.5%, teniendo un valor total de contratación de QUINIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$508.476.407)

Una vez analizada la muestra contractual, se logra establecer que la Dirección Distrital de Liquidaciones ha desarrollado actividades en aras de la mejora continua, con la adopción de prácticas importantes como la adopción de Manual de contratación de la entidad, cuenta con sistema de control interno que le ha permitido la realización de buenas prácticas de contratación, contando con organización de carpetas.

De acuerdo a la evaluación realizada a los contratos de la muestra seleccionada se observó que la Gestión Contractual ejercida por el auditado se ejecutó acorde con las normas vigentes que regulan la contratación Pública en sus diferentes etapas: precontractual, contractual y pos contractual, con relación a la exigencia del CDP, estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, cumplimiento de los requisitos exigidos para la selección del contratista, presentación de la propuesta y documentación exigida al futuro contratista, emitir el correspondiente RP, presentación de las garantías exigidas y su respectiva aprobación por parte del sujeto de control, presentación de los informes de las actividades realizadas durante el desarrollo del objeto contractual por parte del contratista, como también la expedición de los informes de gestión por parte del supervisor para el seguimiento del cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, en nuestra opinión la gestión fue **Favorable**.

Con base a lo anterior, no se derivaron hallazgos relevantes en el aspecto contractual que se regulen con criterios incumplidos.

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 5.2. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

(C) Plan Programa O Proyecto	(C) Indicador	(N) Línea Base	(C) Actividades	(N) Meta Programada	(N) Meta Cumplida	(D) Presupuestado Final	(D) Presupuestado Ejecutado	(N) Beneficiarios Cubiertos
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	HOSPITAL PEDIATRICO Recuperación de Cartera ante el Distrito de Barranquilla CAPRECOM y REDE Hospitales	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	HOSPITAL NAZARETH Recuperación de Cartera ante el Distrito de Barranquilla CAPRECOM y REDE Hospitales	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	0	DAMAB Recuperación de Cartera Gestionar la Recuperación de cartera basada en procesos que adelanta cobro coactivo y litigios ante el consejo de estado	100	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	15	BIM Gestionar recuperacion de cartera por venta de lotes comerciales (15 predios).	386742860	0	0	0	0
Gestión Postliquidatorio	Recaudo/Proyectado	13	PROMOCENTRO Recuperación de Cartera por concepto de administración de mercados(13).	864000	864000	864000	0	0
EDT Colpensiones Gestionar recuperación retroactivos	Recaudo/Proyectado	70	EDT Colpensiones Gestionar recuperación (70) retroactivos	70	22	679121882	679121882	679121882

Durante la vigencia 2022 la Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL adelanto los siguientes programas o proyectos en mercados dentro su objeto social los cuales se encuentran en etapa de postliquidatorios como se describen a continuación:

### ESES HOSPITALES: PEDIÁTRICO, NAZARETH:

Con referencias a las actividades adelantadas de la gestión de recuperación de cartera pendiente, la Dirección Distrital de liquidaciones, se encuentra a la espera de parte del Distrito de Barranquilla de que emita un concepto jurídico, para el pago de la mismas.

### POST-LIQUIDATORIO: DAMAB:

Con referencia a este post-liquidatorio cabe señalar que se encuentran para el pago de acreencia sujetos a la recuperación de cartera los cuales se encuentran demandas, como son triple A. y Marval.

### PROCESO JUDICIAL DE TRIPLE AAA. PROCESO EN CONSULTA EN EL CONSEJO DE ESTADO.

**TRIPLE A:** Proceso de Nulidad de Restablecimiento del Derecho de Naturaleza Tributaria, radicado Bajo el No. 08001-23-33-001-2014-01200 00 JR, cuyo demandante

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

es la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.** y Demandado **DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB**, proceso que versa sobre la reliquidación de la tasa Retributiva realizada por el DAMAB, correspondiente a los cuatro trimestre del año 2013, por ajuste al factor regional. Que los actos administrativos demandados son: La Resolución 2259 del 20 de Diciembre 2013, por la cual DAMAB, procedió a realizar la reliquidación de la Tasa Retributiva a Triple A. S.A. E.S.P. y la Resolución No. 0510 del 4 de abril de 2014, por la cual se resuelve un recurso.

**Valor de la demanda: \$1.810.440.086.**

Este proceso judicial, los recursos serían para Barranquilla verde, ya que el concepto del cobro es por tasa Retributiva, los cuales son recursos de destinación Específica.

No obstante lo anterior, mediante oficio de fecha DICIEMBRE 28 DE 2017, la Directora de Barranquilla Verde, ordena Disponer de estos recursos hasta la suma de \$1.200.000.000, para el pago de acreedores.

PROCESO MARVAL: PROCESO EN CONSULTA EN CONSEJO DE ESTADO:

**MARVAL: Proceso No. 08001233300020120042301**

La firma CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., presentó demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, contra la Resoluciones No. 0624 de fecha marzo 30 de 2012. Demandado el DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMAB.

Que dentro del proceso Judicial, hubo fallo de primera instancia a favor del DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMAB.

El proceso de la referencia fue remitido por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en consulta al Consejo de Estado, como es de su conocimiento, a la fecha se encuentra en el despacho para fallo.

**Valor del Proceso: 401.700.000,**

De los recursos que se obtengan del fallo, se destinarán para el pago de acreedores, tal como quedó establecido en el proceso liquidatorio del DAMAB.

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**CONCLUSIONES:** A la fecha la Dirección Distrital de Liquidaciones se encuentra pendiente a la decisión por parte del Consejo de Estado.

**POST-LIQUIDATORIOS BIM:**

**INMOBILIARIO METROPOLITANO-BIM. EN LIQ.**

Dentro del proceso liquidatorio del Extinto BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO - BIM, en vista que no se contaba con recursos líquidos para pagar a los acreedores reconocidos, les fue adjudicado de manera forzosa los activos del BIM EN LIQUIDACIÓN, conforme lo establecido en la resolución 40 de 2016, quedando el pago amparado con el producto de las ventas de los terrenos y/o activo contingente transferido al Banco Inmobiliario Metropolitano en Liquidación, mediante cesión 001 de 2016, lo que ocurra primero, las cuales se pagarán al orden prelación de acuerdo a lo establecido en la mentada resolución 40 de 2016.

Cabe señalar que estos lotes de propiedad del BIM, en la actualidad todos se encuentran en posesión de terceros.

Así mismo en la actualidad la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ha venido realizando gestiones administrativas, con el Distrito de Barranquilla, estando a la espera de un concepto jurídico.

**POST- LIQUIDATORIO PROMOCENTRO:**

Con referencia, a la cartera de la extinta Promocentro, se trata de cartera por concepto de tarifas de uso de los locales de los mercados públicos, la gestión que ha venido desarrollando la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, Administradora de las Situaciones Jurídicas No Definidas de la extinta, es realizar visitas directas a las personas toda vez que no cuenta con una base de datos alimentada con dirección, ni cédula, ni otra información, Con la Pandemia la recuperación de cartera se suspende debido a que se hace necesario, que los funcionarios y/o Contratistas encargados para tal labor debían dirigirse personalmente, a visitarlo para lograr la recuperación. los cuales se encontraban cerrados debido al COVID 19.

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



Vale la pena señalar, que a fecha de hoy las personas que aparecen como deudoras ante la extinta PROMOCENTRO en Liquidación, no son los mismos que ocupan o usufructúan los mencionados locales comerciales; dado que con ocasión de la pandemia del COVID-19, muchos de ellos han abandonado o cedido esos locales a otras personas, a las cuales no se les puede exigir el pago de las deudas dejadas por los anteriores usuarios.

No obstante lo anterior se logró una recuperación de cartera durante la vigencia 2021 por la suma de \$864.000.

**PATRIMONIO AUTONOMO EDT** La Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. hoy extinta jurídicamente, fue creada mediante el Decreto No. 108 de marzo 11 de 1.953, reorganizada mediante los Decretos 434 de octubre 7 de 1.953 y 366 de diciembre 16 de 1.957. Mediante el Acuerdo No. 003 de enero 31 de 1.967 expedido por el Concejo Municipal de Barranquilla, se reorganizó bajo la denominación de Empresa Municipal de Teléfonos de Barranquilla como un Establecimiento Público del orden Municipal. Con posterioridad, mediante el Acuerdo 038 de 1996 emitido por el Concejo Distrital de Barranquilla le fue transformada su naturaleza jurídica a Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital acorde a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y se le cambió su denominación por la de Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P.- E.D.T. ESP. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ejerce las funciones de Inspección, Control y vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios de telefonía pública básica, conmutada local y local extendida, que constituía el objeto de la extinta Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. , conforme a los términos de las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 Al amparo de las facultades de inspección, control y vigilancia, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, inicialmente intervino a la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. con fines de administración y posteriormente ordenó su liquidación a través de la Resolución SSPD 1621 del 21 de Mayo de 2004 proceso que concluyó con la terminación de su existencia legal mediante la Resolución No. 095 de diciembre 15 de 2.006 expedida por el Liquidador de dicha entidad. Estando en curso el proceso liquidatorio de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. el liquidador de la referida entidad solicitó al Distrito de Barranquilla darle aplicación a lo preceptuado en el artículo 13 del Acuerdo 003 de 1967 emitido por el Concejo Municipal que en su literalidad expresa: "...el Municipio de Barranquilla: "[...] asumirá la totalidad del pasivo y demás obligaciones a cargo de la Empresa en el momento de la terminación o suspensión, con lo cual se

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

garantizan los derechos adquiridos de sus trabajadores conforme a las leyes preexistentes”. Con ocasión a lo anterior, el Alcalde Distrital de Barranquilla, expidió el Decreto 0169 de 2.006 por el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 13 del Acuerdo 003 de 1967 y normatizó el alcance de las responsabilidades y facultades del Distrito de Barranquilla y de la Dirección Distrital de Liquidaciones, respecto del pasivo pensional de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. señalando: “ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la terminación de la vigencia del Acuerdo de reestructuración de pasivos del Distrito de Barranquilla o cuando quiera que se agoten los recursos actualmente previstos para el pago del pasivo pensional según el cálculo actuarial aprobado por la autoridad competente, asúmase por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el pago del pasivo pensional de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla actualmente en liquidación...” “ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese a la Dirección Distrital de Liquidaciones para que a partir de la expedición del presente decreto, realice los trámites legales, administrativos y financieros necesarios tendientes a la constitución del patrimonio autónomo para la administración del pasivo pensional de la Empresa Distrital de telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. con la consecuente realización de los activos y demás recursos entregados con ocasión de la culminación del proceso liquidatorio de esa institución...” Acorde a lo normado en el artículo segundo del Decreto 0169 de 2006, la Dirección Distrital de Liquidaciones investida de las facultades de administración del pasivo pensional de la extinta Empresa, previo el agotamiento de los requisitos de ley, celebró con Fiduciaria La Previsora S.A. el contrato de fiducia mercantil No. 6 30021 de 2.006, que tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo pensional como mecanismo de normalización pensional para administración de los recursos tendientes al pago de las mesadas pensionales de los jubilados de la extinta Empresa, el cual se encuentra vigente. A las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo Pensional constituido por virtud del contrato de fiducia mercantil No. 6 3 0021 de 2006 celebrado con Fiduciaria La Previsora S.A. se conformaron inicialmente las sumas liquidadas resultantes del proceso liquidatorio de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla E.S.P. y actualmente a las referidas cuentas se ingresan de manera directa los recursos provenientes del Distrito de Barranquilla, para el pago de las obligaciones pensionales periódicas reconocidas, sin que los mismos sean objeto del manejo bancario de la Dirección Distrital de Liquidaciones. Es de anotar que conforme a los artículos 1226 del Código de Comercio, y a los términos del ordinal 36 de la cláusula segunda del contrato de fiducia mercantil 63 0021 de 2006, Fiduciaria La Previsora S.A. tiene entre sus obligaciones la rendición de los informes que sobre los bienes fideicomitados se soliciten

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)


Barranquilla-Colombia

por parte de las entidades de control. Finalmente teniendo en cuenta que Fiduciaria La Previsora S.A. es una Sociedad de Economía Mixta de carácter indirecto y del orden nacional, sometida al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y sobre la misma ejerce control fiscal la Contraloría General de la República.

### 5.3. EVALUACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA

En el desarrollo del proceso auditor se evidenció que La Dirección de Distrital de Liquidación -DDL- presentó cumplimiento a las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida correspondiente a la vigencia fiscal 2022, en la plataforma electrónica de la Auditoria General de la República SIA INTEGRAL AUDITORIA dentro del plazo determinado, y de acuerdo a la Resolución 0421 de Diciembre 19 de 2022 por medio de la cual la Contraloría Distrital de Barranquilla establece el Sistema de Rendición de Cuentas e informes que deben rendir los sujetos y puntos de control fiscal de acuerdo al modo, tiempo y forma y en los correspondientes formatos y sus respectivos anexos.

Se evidencia cumplimiento de la rendición según reporte de la plataforma Sia-Sistema Integral de Auditoria:



**CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
"Hacer Público lo Público con el Público"

MENU DEL SISTEMA	Cerrar Sesión	Usuario [ngomez][Auditor]: Gomez Rengifo Norma Expediente [000120]: Direccion Distrital De Liquidaciones	Colombia, Marzo 24 de 2023	GUÍA PARA LA RENDICIÓN DE FORMATOS <span style="color: red; font-weight: bold;">Refrescar página</span>
------------------	---------------	---	----------------------------	--

**ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR)**  
**DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES**  
**Contenido del Expediente No. 000120**

Refrescar			Listar Expediente			Ingresar a otro Expediente			Históricos	
* #	Documentos	Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos						
	FORMATO_202202.INF	4	2023.02.27 11:54:37	ARCHIVE						
	FORMATO_202202.JPG	404	2023.02.27 11:54:37	ARCHIVE						
*	FORMATO_202202_FD1_CDB.FMT	8	2023.02.19 13:09:50	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB.LOG	1	2023.02.19 13:09:50	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO01.PDF	64	2023.02.24 13:05:09	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO02.PDF	96	2023.02.19 12:36:31	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO03.PDF	110	2023.02.19 12:35:41	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO04.PDF	430	2023.02.24 13:08:42	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO05.PDF	101	2023.02.19 12:33:43	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD1_CDB_ANEXO06.PDF	335	2023.02.19 12:31:03	ARCHIVE						
*	FORMATO_202202_FD2B_AGR.FMT	13	2023.02.15 09:33:58	ARCHIVE						
	FORMATO_202202_FD2B_AGR.LOG	1	2023.02.15 09:33:58	ARCHIVE						
*	FORMATO_202202_FD2_CDB.FMT	1	2023.02.15 10:09:48	ARCHIVE						

Institucional	Otros	202201	202102	202002	201902	201802	201801	201702	201701	201602
---------------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Se realizó la correspondiente revisión y evaluación de acuerdo a la confrontación con los documentos relacionados en el siguiente papel de trabajo:

Vigencia 2022					
DIRECCION DE LIQUIDACIONES-FORMATOS EVALUADOS-SIA RENDICION Vigencia 2021	OPORTUNIDAD	SUFICIENCIA	CALIDAD	(Documentos relacionados aquí)	OBSERVACIONES
F01 Catalogo de Cuentas	2	2	2	Estado de situación financiera y Estado de Resultados	N/A
F02 Resumen Caja Menor	2	2	2	Conciliaciones Caja Menor	N/A
F02B Relación de Gastos de caja	2	2	2	Compra de equipos y suministros, servicios públicos etc....	N/A
F03 Conciliación Bancarias	2	2	2	Descripción de cada cuenta financiera con su respectivo saldo final	N/A
F04 Pólizas Aseguramiento	2	2	2	Pólizas expedidas en la vigencia	N/A
F05 Propiedad Planta y equipo	2	2	2	Inventarios	N/A
F06 Ejecución Presupuestal de Ingresos	2	2	2	Ejecución Presupuesto y	N/A
F07 Ejecución Presupuestal de Gastos	2	2	2	Ejecución Presupuesto y	N/A

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GFCF01P-M10
--	--	---------------------

F08 Modificaciones al presupuesto de ingreso	2	2	2	Resoluciones y Presupuesto	N/A
F08B Modificaciones Presupuesto Gastos y anexos	2	2	2	Resoluciones y Presupuesto	N/A
FM113 Contratación	2	2	2	Contratación	N/A
FM301 Atención a PQRSD	2	2	2	Comunicaciones y Atención al cliente.	N/A
FM302 Relación de personal.	2	2	2	Relación de funcionarios que hacen parte de la entidad	N/A
FM10 Ejecución reserva presupuestal	2	2	2	Comportamiento de los pagos que fueron amparados con reserva presupuestal	N/A
FM11 Ejecución presupuestal cuentas por pagar	2	2	2	Comportamientos de los pagos de los compromisos adquiridos ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal	N/A
FM311 relación registros presupuestales	2	2	2	Registros presupuestales expedidos por la entidad	N/A
FM300 evaluación de la gestión misional	2	2	2	Relación de planes programas y proyectos en el marco del Plan de Desarrollo	N/A
<b>CONVENCIONES</b>					
2	Cumple				
1	Cumple parcialmente				
0	No cumple				
©	Confrontado con los Documentos relacionados aquí				

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

**CONCLUSIONES: Se evidencia cumplimiento en Oportunidad, suficiencia y en calidad en los formatos registrados en la rendición de la Cuenta de la Dirección Distrital Liquidación -DDL vigencia fiscal 2022.**

Fuente Propia: Equipo auditor

De acuerdo a la evaluación realizada por el equipo auditor a la gestión de la Dirección Distrital de Infraestructura - DDL para la rendición de cuenta en la vigencia fiscal 2022 se da concepto EFICIENTE de la gestión sobre la oportunidad de la rendición de la cuenta y sobre la suficiencia y calidad de la información rendida.

#### **5.4. TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACION (TICS)**

Con el fin de dar cumplimiento al Régimen General de Protección de Datos. Ley 1581 de 2012 y demás complementarias la Dirección Distrital de Liquidaciones cuenta con políticas, procesos y procedimientos para el buen uso de la información a través de medios tecnológicos como se pudo evidenciar en la ejecución de la auditoria.

Con el objetivo de salvaguardar la información ante fraudes, posibles robos y uso indebido de esta. La Dirección de Liquidación Distrital realiza copias de seguridad a cada una de la información que se encuentra almacenada en los distintos equipos tecnológicos de las dependencias de trabajo de la entidad. La Dirección de liquidación Distrital cuenta con un programa de mantenimiento para sus equipos de cómputos lo cual permite mantener al día la información y la actualización de los sistemas operativos y aplicaciones.

La entidad cuenta con una página web Dirliquidaciones.gov.co donde se puede acceder a pestañas para el conocimiento de la entidad, servicios, clientes y CONTACTO donde

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

se observa la ubicación geográfica de las instalaciones y los números de teléfonos a disposición de la ciudadanía.

La entidad cuenta con dos softwares los cuales son:

- Treasury : es utilizado para todo lo referente a la información financiera de la entidad compuestas por la parte presupuestal y contable
- Raddo: es utilizado para todo lo referente a la gestión documental

La entidad tiene designado para el cargue de documentos y responsable de la rendición de cuenta en la Plataforma SIA ante la Contraloría Distrital de Barranquilla a la señora Marisol Díaz garantizando así el autocontrol en la entidad.

## 5.5. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO- PQRS INFORMACION

La Dirección Distrital de Liquidaciones -DDL, en cumplimiento de las políticas establecidas en la ley 1474 de 2011 artículos 73 y 76, tiene establecido su Plan anticorrupción y atención al ciudadano, fija y publica los canales para recibir, tramitar y resolver las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, denuncias y demás que los ciudadanos formulen. La entrada de las peticiones a la entidad auditada se realiza a través de la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, igualmente a través de los diferentes canales digitales, como: Correo electrónico, página web, redes sociales como las que lleguen directamente a las instalaciones de la entidad.

Por medio del sistema de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, se puede registrar la información requerida según los siguientes conceptos:

TEL: 3707833

WHATSAP: 301 2675754

Línea de atención telefónica: 3707833

CORREO: INFO@dirliquidaciones.gov.co

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

Pág. WEB: Dirliquidaciones.gov.com

Notificaciones judiciales: notjudicial@dirliquidaciones.gov.co

Link para acceder al aplicativo de las PQRSD en la entidad

<https://www.dirliquidaciones.gov.co/gestion-pqrsd>. Aquí podrá acceder de manera directa al aplicativo después de ingresar al aplicativo se despliega un formato para diligenciar y radicar el registro de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, correspondientes a la Dirección Distrital de Liquidaciones -DDL, estas se le darán respuesta en el tiempo estipulado en la norma.

Horario de atención: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección: Calle 34 No. 43-79 Piso 5 – Barranquilla, Colombia

La Dirección Distrital de Liquidaciones tiene todos los canales de recepción establecidos como son: Buzón, Página Web, Vía Telefónica, y Presencial

El total de PQRSD recibidas en Dirección Distrital de Liquidaciones durante la vigencia 2022 fue de 6805 de las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

**REVISION TIEMPO DE RESPUESTAS DE LAS PQRSD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES VIGENCIA 2022**

PQRSD	NUMERO	%
PETICIONES	6720	98.75
RECLAMOS	85	1.25
TOTAL	6805	100.0

Como se puede observar en la Cuadro donde la **DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** atendió 6805 personas durante la vigencia 2022 en las diferentes solicitudes que presentaron 6720 Peticiones y 85 Reclamos esta información fue rendida por la entidad.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GFCF01P-M10
---	--	---------------------

PQRSD	NUMERO	%
PETICIONES	60	72.3
RECLAMOS	23	27.7
TOTAL	83	100.0

En el Cuadro, hace referencia a la muestra que se seleccionó de las PQRSD, que fue un total de 83, donde las Peticiones ascienden sesenta (60) y los Reclamos a veintitrés (23) respectivamente.

### REVISION DE LA MUESTRA DE LAS PQRSD DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES VIGENCIA 2022

N°	TIPO	ASUNTO	PETICIONARIO	DÍAS CALENDARIO DE RESPUESTA	DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	PETICION	Oficio de la Petición	NIEVES SANTOS CARLOS	7	5	17/01/2022	24/01/2022
2	PETICION	Oficio de la Petición	YADIRA ISABEL DIAZ OSORIO	2	1	18/01/2022	19/01/2022
3	PETICION	Solicitudes	CINDY PAOLA ANDRADE TORRES	7	5	18/01/2022	25/01/2022
4	PETICION	Oficio de la Petición	EDUBAR	7	5	19/01/2022	26/01/2022
5	PETICION	Oficio de la Petición	ALEX FERNANDO PEDRAZA PERNETT	13	10	19/01/2022	01/02/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

6	PETICION	Solicitud de constancia suscripción de contrato	TATIANA SANCHEZ CAMACHO	3	2	08/02/2022	10/02/2022
7	PETICION	Oficio de la Petición	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/LAURA DE LA HOZ ROBLES	12	8	09/02/2022	21/02/2022
8	PETICION	Oficio de la Petición	MORENO HERRAU YIL	7	5	09/02/2022	16/02/2022
9	PETICION	Oficio de la Petición	LUZ ADRIANA BORRERO LOPEZ	12	8	09/02/2022	21/02/2022
10	PETICION	Oficio de la Petición	DEYLIS BERROCAL QUINTERO	7	5	09/02/2022	16/02/2022
11	PETICION	Oficio de la Petición	ZAPATA ZAPATA DEIBY ANTONIO	13	8	18/03/2022	31/03/2022
12	PETICION	Oficio de la Petición	MARIA VICTORIA MORALES DE TEJERA	13	10	22/03/2022	04/04/2022
13	PETICION	Solicitudes	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/JHON JAIRO CALDERON	2	1	23/03/2022	24/03/2022
14	PETICION	Oficio de la Petición	ALFREDO ENRIQUE BRUGES TAPIAS	12	9	23/03/2022	04/04/2022
15	PETICION	Oficio de la Petición	MARIO RAFAEL MARENCO EGEA	3	2	23/03/2022	25/03/2022
16	PETICION	Oficio de la Petición	RIVERO BERDUGO HERNANDO E.	3	2	04/04/2022	07/04/2022
17	PETICION	Oficio de la Petición	JOANNI ANTONIO PEREZ FERRER	2	1	05/04/2022	07/04/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

18	PETICION	Oficio de la Petición	RODELO ECHAVEZ CARLOS	2	1	05/04/2022	07/04/2022
19	PETICION	Oficio de la Petición	EDGARD SULVARAN	3	2	06/04/2022	08/04/2022
20	PETICION	Oficio de la Petición	PEDROZO ARENAS JORGE ELICER	5	3	01/04/2022	05/04/2022
21	PETICION	Oficio de la Petición	ESTRADA BARRIOS RICARDO	4	3	02/05/2022	05/05/2022
22	PETICION	Oficio de la Petición	CARLINA THALLIENS DE TRUJILLO	4	2	06/05/2022	09/05/2022
23	PETICION	Solicitudes	RUDOLF ROD RODRIGUEZ NIETO	2	1	03/05/2022	04/05/2022
24	PETICION	Oficio de la Petición	LUIS ALFREDO PINZON FONSECA	14	9	04/05/2022	17/05/2022
25	PETICION	Oficio de la Petición	GUSTAVO ENRIQUE NARVAEZ PALOMINO	8	5	04/05/2022	11/05/2022
26	PETICION	Oficio de la Petición	maría Marengo	2	1	22/06/2022	23/06/2022
27	PETICION	Oficio de la Petición	LEONARDO ANDRES FIORILLO FAJARDO	8	5	22/06/2022	29/06/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

28	PETICION	Oficio de la Petición	ORTIZ PENALOZA CELSON RAFAEL	8	5	22/06/2022	29/06/2022
29	PETICION	Oficio de la Petición	salvador de Jesús Buitrago	14	9	23/06/2022	06/07/2022
30	PETICION	Oficio de la Petición	ETHEL REDONDO MENDOZA	13	9	23/06/2022	05/07/2022
31	PETICION	Oficio de la Petición	AVENDA	3	2	19/07/2022	21/07/2022
32	PETICION	Oficio de la Petición	CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ	12	8	19/07/2022	01/08/2022
33	PETICION	Oficio de la Petición	JUAN GABRIEL PALOMINO ALTAMAR	8	5	21/07/2022	28/07/2022
34	PETICION	Solicitudes	HILBA VIZCAINO	8	5	21/07/2022	28/07/2022
35	PETICION	Oficio de la Petición	ERICJ JOSE ARISTIZABAL	13	9	21/07/2022	03/08/2022
36	PETICION	Oficio de la Petición	TATIS RODRIGUEZ MEIBEL DEL CARMEN	12	7	11/08/2022	23/08/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

37	PETICION	Oficio de la Petición	JAVIER HERNANDEZ VILLAMIZAR	11	6	11/08/2022	22/08/2022
38	PETICION	Solicitudes	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - PAR	4	2	18/08/2022	22/08/2022
39	PETICION	Oficio de la Petición	JORGE ORLANDO SANCHEZ PELAEZ	13	8	12/08/2022	23/08/2022
40	PETICION	Oficio de la Petición	JIMENEZ ALVAREZ FERNANDO	13	8	12/08/2022	23/08/2022
41	PETICION	Oficio de la Petición	LUIS JIMENEZ PEDROZA	7	5	12/09/2022	19/09/2022
42	PETICION	Solicitudes	INES MERCEDES VICTOR PEREZ	7	5	13/09/2022	20/09/2022
43	PETICION	Oficio de la Petición	ZAPATA ROA DANIEL EMILIO	2	1	13/09/2022	14/09/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

44	PETICION	Oficio de la Peticion	FABIAN MARTINEZ CORDIO	3	5	16/09/2022	23/09/2022
45	PETICION	Oficio de la Peticion	WALTER NIEVES ARRIETA	7	5	14/09/2022	21/09/2022
46	PETICION	Oficio de la Peticion	IDWER DAVID PEREZ AMOR	11	6	07/10/2022	18/10/2022
47	PETICION	Oficio de la Peticion	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	2	1	24/10/2022	25/10/2022
48	PETICION	Oficio de la Peticion	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)	2	1	27/10/2022	28/10/2022
49	PETICION	Oficio de la Peticion	LUIS FERNANDO AMADOR CARDONA	11	8	10/10/2022	21/10/2022
50	PETICION	Oficio de la Peticion	ASAEL GOMEZ CORONADO	11	8	10/10/2022	21/10/2022
51	PETICION	Oficio de la Peticion	JUANA FARID VARGAS PADILLA	2	1	03/11/2022	04/11/2022
52	PETICION	Oficio de la Peticion	MARULANDA MARQUEZ ANGEL MARIO	2	1	08/11/2022	09/11/2022
53	PETICION	Oficio de la Peticion	MARIN FERRER	7		01/11/2022	08/11/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

			GOZMARY DEL SOCORRO				
					4		
54	PETICION	Oficio de la Peticion	WILLINGTON BELEÑO JIMENEZ	7	4	01/11/2022	08/11/2022
55	PETICION	Solicitudes	MI RED BARRANQUILL A IPS	7	4	01/11/2022	08/11/2022
56	PETICION	Oficio de la Peticion	PI?EREZ ALTAFULLA YESID ENRIQUE	12	8	23/12/2022	04/01/2023
57	PETICION	Oficio de la Peticion	HERNAN DARIO VAZQUEZ PALACIO	12	8	23/12/2022	04/01/2023
58	PETICION	Oficio de la Peticion	GUILLERMO ALBERTO LEON BUSTOS	2	1	26/12/2022	27/12/2022
59	PETICION	Solicitudes	LUZ ELENA JULIO JULIO	4	3	26/12/2022	30/12/2022
60	PETICION	Oficio de la Peticion	LUIS FERNANDO PEINADO	13	8	28/12/2022	10/01/2023

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

61	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/ADALBERTO PALACIOS BARRIOS	15	12	14/02/2022	01/03/2022
62	RECLAMO	Oficio de la Peticion	OVIDIO MANUEL SANTIAGO CELIN	15	12	02/03/2022	17/03/2022
63	RECLAMO	Oficio de la Peticion	JORGE ISAAC EPALZA HENRIQUEZ APOD NORBERTO HERNADEZ	3	2	22/03/2022	24/03/2022
64	RECLAMO	Oficio de la Peticion	WALTER REYES MIRANDA	6	4	30/03/2022	05/04/2022
65	RECLAMO	Oficio de la Peticion	EDGARDO JOSE VASQUEZ VERGARA	13	10	07/04/2022	20/04/2022
66	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/ADALBERTO PALACIOS BARRIOS	10		03/05/2022	12/05/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



					8		
<b>67</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	CARMEN CECILIA SALCEDO PACHECO	6	4	10/05/2022	16/05/2022
<b>68</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	CARMEN CECILIA SALCEDO PACHECO	11	8	26/05/2022	06/06/2022
<b>69</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	EDGARDO JOSE VASQUEZ VERGARA	11	8	13/06/2022	23/06/2022
<b>70</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	EDGARDO JOSE VASQUEZ VERGARA	7	5	24/06/2022	01/07/2022
<b>71</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ELSY DEL SOCORRO ECHEVERRI JIMENEZ	7	5	11/07/2022	18/07/2022
<b>72</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/MARGARITA MONSALVE	13		12/07/2022	25/07/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

					10		
73	RECLAMO	Oficio de la Peticion	EDGARDO JOSE VASQUEZ VERGARA	9	7	18/07/2022	27/07/2022
74	RECLAMO	Oficio de la Peticion	EDGARDO JOSE VASQUEZ VERGARA	9	7	09/08/2022	18/08/2022
75	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/ADALBERTO PALACIOS BARRIOS	2	1	17/08/2022	18/08/2022
76	RECLAMO	Oficio de la Peticion	CARMEN CECILIA SALCEDO PACHECO	16	12	23/08/2022	08/09/2022
77	RECLAMO	Oficio de la Peticion	ALCALDIA DE BARRANQUILLA/ADALBERTO PALACIOS BARRIOS	7	5	08/09/2022	15/09/2022
78	RECLAMO	Oficio de la Peticion	HUMBERTO LEYTON DAZA	12	8	09/08/2022	22/08/2022

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: GFCF01P-M10</b>
---	--	----------------------------

<b>79</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	JHONNY RAFAEL AVILA SILVACRA	15	12	05/10/2022	21/10/2022
<b>80</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	JAIME BANCO JIMENO	16	12	06/10/2022	21/10/2022
<b>81</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	DAGOBERTO GARCIA GOMEZ	16	12	18/10/2022	03/11/2022
<b>82</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	JUDITH LEONOR CASTRO QUINTERO	13	10	20/10/2022	03/11/2022
<b>83</b>	RECLAMO	Oficio de la Peticion	JORGE ISAAC EPALZA HENRIQUEZ APOD NORBERTO HERNADEZ	7	5	20/10/2022	27/10/2022

Después de revisar la muestra seleccionada Se logra evidenciar en las PQRSD que la Dirección Distrital de Liquidaciones respondió oportunamente y dentro de los términos establecidos, las diferentes Peticiones y Reclamos interpuestas por los ciudadanos que atendieron, Se evidencia control sobre los términos en las respuestas, lo que significa que no hubo asunto relevante en el análisis.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 5.6. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Distrital de Barranquilla, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría Distrital de Barranquilla sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría Distrital de Barranquilla ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO.**

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos

---

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

Ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Cifras En pesos)</b>						
<b>ACTIVOS</b>	<b>2.848.485.953</b>	<b>2.523.098.880</b>	<b>-325.387.073</b>	<b>-12,90%</b>		<b>100%</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>2.775.369.324</b>	<b>2.472.773.292</b>	<b>-302.596.032</b>	<b>-12,24%</b>		<b>98,01%</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.635.728.952	1.737.485.921	101.756.969	5,86%		68,86%
Cuentas por cobrar	1.139.640.372	735.287.372	-404.353.001	-54,99%		29,14%
Inventarios	0	0	0	0,00%		0,00%
Otros Activos	0	0	0	0,00%		0,00%
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>73.116.629</b>	<b>50.325.588</b>	<b>-22.791.041</b>	<b>-45,29%</b>		<b>1,99%</b>
Cuentas por cobrar	0	0	0	0,00%		0,00%
Propiedades, Plantas y Equipos	73.116.629	50.325.588	-22.791.041	-45,29%		1,99%
Otros Activos	0	0	0	0,00%		0,00%
<b>PASIVOS</b>	<b>1.560.934.947</b>	<b>1.767.504.728</b>	<b>206.569.781</b>	<b>11,69%</b>		<b>100%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>330.219.189</b>	<b>330.624.030</b>	<b>404.841</b>	<b>0,12%</b>		<b>19%</b>
Cuentas por pagar	21.680.081	9.849.000	-11.831.081	-100,00%		0,56%
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	308.539.108	0	-308.539.108	#DIV/0!		0,00%
Otros pasivos	0	320.775.030	320.775.030	0,00%		18,15%
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.230.715.758</b>	<b>1.436.880.698</b>	<b>206.164.940</b>	<b>14,35%</b>		<b>81,29%</b>
	1.287.551.005					
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.287.551.005</b>	<b>755.594.152</b>	<b>-531.956.853</b>	<b>-70,40%</b>		<b>100%</b>
Patrimonio de las entidades de gobierno		755.594.152	755.594.152	100,00%		100%
	35.442.782					
Pasivos contingentes	733.959.945	0	-733.959.945	0,00%		0%
Acreedoras por contra (db)	0	-437.867.047	-437.867.047	100,00%		100%

Fuente: PT pruebas analíticas iniciales estado de situación financiera

Del anterior cuadro, se consideraron las variaciones y resultados más significativos, como insumo para la ejecución de la auditoría Financiera y de Gestión, arrojando los siguientes resultados:

- El activo total de la entidad tuvo una disminución del 12,90%. el activo de la entidad auditada representa de manera razonable, los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

- El activo corriente de la entidad tuvo una disminución del 12,24%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 98,1% del total del activo.
- El activo no corriente de la entidad tuvo una disminución del 45,29%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 1,99% del total del activo.
- El pasivo total de la entidad tuvo un aumento del 11,69%, en comparación con el año anterior. el pasivo de la entidad auditada representa de manera razonable, las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.
- El pasivo corriente de la entidad tuvo un aumento del 0,12%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 19% del total del pasivo
- El pasivo no corriente de la entidad tuvo un aumento del 14.35%, en comparación con el año anterior, de igual manera representa un 81.29% del total del pasivo
- El patrimonio de la entidad tuvo una disminución del 70,40%, en comparación con el año anterior. el patrimonio de la entidad auditada representa de manera razonable, los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito

## PATRIMONIO:

La desagregación del patrimonio, presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES			
802.024.911-8			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO ANUAL A 31. DIC/2022			
	NOTAS	31.DIC/2022	31.DIC/2021
<b>PATRIMONIO</b>	27		
Capital Fiscal		556.337.022,91	953.892.208,35
Resultado de Ejercicios Anteriores		333.658.796,88	171.467.297,23
Resultado del ejercicio		(134.401.667,73)	162.191.499,65
<b>TOTAL PATRIM DE LAS ENTID DE GOBIERNO</b>		<b>755.594.152,06</b>	<b>1.287.551.005,23</b>

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados para la creación y desarrollo de las entidades contables públicas del sector central de los niveles nacional y territorial. También incluye las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones de cometido estatal, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor de la entidad contable pública.

La Dirección Distrital de Liquidaciones, presentó para el ejercicio 2022, un deficit por valor de \$134.401.667,73

➤ **INDICADORES FINANCIEROS.**

**RAZON CORRIENTE:** La Direccion Distrital de Liquidaciones DDL, tiene una razón corriente Positivo de \$7,47; lo que en principio significa que por cada peso (\$) que la entidad debe a corto plazo, cuenta con \$7,47 pesos para respaldar estas obligaciones. (Indicador en Verde).

**CAPITAL DE TRABAJO:** Este ratio es consecuente con el indicador anterior, al aplicar este ratio indica que la entidad, al cancelar todos sus pasivos de corto plazo, aun le quedarian a su favor \$2.142.149.262, para respaldar las operaciones de la entidad, posee un indicador Positivo. (Indicador en Verde).

**ENDEUDAMIENTO:** Este indicador para La Direccion Distrital de Liquidaciones DDL, refleja un 70,05%, en lo que se puede concluir que la participación de los acreedores sobre los activos de la entidad se encuentra en un nivel medio alto, generando un grado de riesgo medio , determinado por este indicador en amarillo.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

**INDICADOR DE SOLVENCIA:** Este ratio mide la capacidad de la entidad para hacerle frente a todas sus obligaciones (largo y corto plazo); la entidad auditada presenta un indicador de solvencia de 1,42%, teniendo en cuenta que de 150% en adelante es positivo, el resultado para la entidad es un riesgo medio, indicando que puede hacerle frente a un 92% de la totalidad de sus obligaciones, si se le exigieran de manera inmediata; indicador en amarillo.

**ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL:** Este ratio es el cociente del pasivo total entre el patrimonio neto, cuya lectura es “las veces que el patrimonio de la empresa está comprometido con sus acreedores”; en este orden de ideas La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, obtuvo para este indicador 233%, lo que refleja que la entidad tiene comprometido su patrimonio en un porcentaje muy alto, de un alto riesgo con sus acreedores, lo cual es desequilibrado para el desarrollo de su objeto social. Indicador Rojo o Negativo.

➤ **INDICADORES PRESUPUESTALES.**

**INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS:** Este indicador es el cociente proporcional, que resulta de dividir los ingresos recaudados entre el total presupuesto de ingresos; debido que para esta ratio la meta anual será el 100%, La Dirección Distrital de Liquidación DDL, registra un indicador de 100%, es decir que la entidad recaudo en comparación con el año anterior 2021, acercándose a su meta de recaudo. Indicador aceptable.

**INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:** Este indicador es el cociente proporcional, que resulta de dividir los Gastos efectivamente realizados en el periodo, entre el total presupuesto de gastos; debido que para esta ratio la meta anual será el 100%, La Dirección Distrital de Liquidación, registra un indicador de 98,97%, es decir que la entidad ejecutó de manera equilibrada los gastos presupuestados durante la vigencia 2022.

**INDICADOR GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** Este indicador se obtiene al restar el total de ingresos recaudados menos el total de gastos ejecutados; si el total de ingresos recaudados es mayor que el total de gastos ejecutados, se obtiene como resultado un superávit de ejecución presupuestal; caso contrario, se obtiene un déficit de ejecución presupuestal; en este orden de ideas el resultado obtenido por la entidad

---

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

auditada es de **\$471.752.383**; es decir, la entidad se encuentra en un superávit de ejecución presupuestal, para la vigencia 2022. Indicador en verde.

➤ **SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**ENTIDAD EN MARCHA:** durante las diferentes etapas de auditoría realizada y los diferentes indicadores aplicados a La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, no se observaron indicios que coloquen en riesgo este principio de entidad en marcha, reconociendo la hipótesis sobre su permanencia razonable de la entidad.

**DEVENGO:** La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, durante el desarrollo de la auditoría se evidenció el cumplimiento de este principio, la entidad reconoce los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce su flujo de efectivo.

**ESENCIA SOBRE FORMA:** La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, reconoce sus transacciones y demás hechos económicos atendiendo a la realidad o esencia económica, independientemente de su forma legal.

**ASOCIACION:** La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, reconoce de manera coherente y equilibrada los costos y los gastos asociados a la producción de sus ingresos.

**UNIFORMIDAD:** La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, mantiene sus principios y criterios de manera consistente, para realizar sus reconocimientos, medición, revelación y presentación de la información financiera año 2022.

**NO COMPENSACION:** durante la ejecución de la auditoría a La Dirección Distrital de Liquidación DDL, no se observó ni se evidenciaron hechos de compensación entre partidas (ingresos vs gastos, costos o pasivos vs activos) que quebranten este principio contable.

**PERIODO CONTABLE:** el periodo contable para La Dirección Distrital de Liquidaciones DDL, comprende desde el 1 de enero y el 31 de diciembre, el periodo auditado comprendió desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

***“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”***

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.

Durante la ejecución de la auditoria no se establecieron beneficios de la auditoria

## 7. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

### 7.1. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Distrital de Barranquilla evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la matriz de riesgos y controles, emite concepto sobre control interno financiero: **“EFECTIVO”**. Teniendo en cuenta que la calificación en esta matriz arrojó 0.8 puntos, se encuentra en el rango de 0,1 a 0.9= EFECTIVO, como se puede observar en la siguiente captura, tomada de dicha matriz, la cual arroja una calificación baja o de nivel de riesgo bajo:

CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	BASE 100%
<b>0,8</b>	<b>100%</b>
<b>EFECTIVO</b>	

Fuente propia: Equipo auditor

Este concepto está sustentado en que La entidad tiene establecido controles que son efectivos y ayudan a minimizar el riesgo de fraude.

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b></p>	<p>CÓDIGO: GFCF01P-M10</p>
--	---	----------------------------

## 7.2. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

La Dirección Distrital de Liquidación DDL, constituye reservas presupuestales y cuentas por pagar, de la siguiente manera:

- Reservas presupuestales:

No DE REGISTRO	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.01.003.321 91	Papel carbón, papel para copias			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$21969
2.1.2.02.01.003.321 92	Sobres, sobres cartas y tarjetas para correspondencia			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$890629
2.1.2.02.01.003.327 01	Libros de registro, de contabilidad			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$736363
2.1.2.02.01.003.389 11	Plumas, estirografo ,portaminas lápices y similares			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar	\$509898

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

			suministros de insumos y útiles de papelería	
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$336494
2.1.2.02.01.004.429 95	Encuadernables, grapas, separadores			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$430272
2.1.2.02.01.004.451 60	Otras maquinas den oficina			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$837.797
2.1.2.02.01.004.451 50	Maquinas de impresión			
22000083	M3 Soluciones Integrales S.A.S.	900413586	CTA No 040 amparar suministros de insumos y útiles de papelería	\$81.350
2.1.2.02.01.004.451 50	Máquinas de impresión			
22000084	COMPUTER STORE JA S.A.S	900460445	Computer store ja s.a.s.	\$81.350
2.1.2.02.02.008.831 41	Servicio de diseño y desarrollo de aplicaciones tecnológicas			
22000011	Informática y tributos .S.A.S.	900318936	Registro prestación de servicio	\$9.00

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA</b>	CÓDIGO: GFCF01P-M10
--	--	---------------------

			profesionales soporte técnico software contable	
2.1.2.02.02.008.841 20	Servicio de telefonía fija			
220000251	Colomba telecomunicaciones	899999115	Registro factura de internet banda ancha	\$1.100.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad			
22000222	Fideicomisos patrimonios autónomos	830053105	Amparar comisión fiduciaria mes de octubre 2022	\$24.849.744
22000231	Fideicomisos patrimonios autónomos	830053105	Amparar comisión fiduciaria mes de noviembre 2022	\$25.065.360
22000250	Fideicomisos patrimonios autónomos	830053105	Amparar comisión fiduciaria mes de diciembre 2022	\$24.930.600
<b>Total Reservas vigencia 2022</b>				<b>\$79.909.277.97</b>

➤ **Cuentas por pagar:**

No REGISTRO	DE	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.02.003		Aportes de Cesantías			

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

22000245	Colfondos, pensiones cesantías	y	800198644	Registro provisión de cesantías vigencia 2022 fondo de pensiones y cesantías Colfondos	\$29.485.319
22000246	Porvenir, pensiones cesantías	y	800170043	Registro provisión de cesantías vigencia 2022 fondo de pensiones y cesantías porvenir	\$41.027.785
22000247	Pensiones cesantías protección	y	800170494	Registro provisión de cesantías vigencia 2022 fondo de pensiones y cesantías protección	\$14.102.931
22000248	Fondo nacional del ahorro		899999928 4	Registro provisión de cesantías vigencia 2022 fondo de pensiones y cesantías fondo nacional del ahorro	\$39.609.191
TOTAL					\$124.225.136

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

### 7.3. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO


La Dirección Distrital de Liquidaciones no suscribió Plan de Mejoramiento para la auditoría realizada a la vigencia 2022, razón por la cual no aplica la evaluación.

### 7.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL


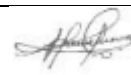


Con fundamento en las opiniones y conceptos contenidos en el presente informe final la Contraloría Distrital de Barranquilla **FENECE**, La cuenta rendida por la Dirección Distrital de Liquidaciones - DDL correspondiente a la vigencia fiscal 2022

FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	
ENTIDAD AUDITADA	CONCEPTO
DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	FENECE

Barranquilla, D.E.I.P., Mayo 23 de 2022.



**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ**  
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Luimar Sarmiento Sánchez	Líder de Auditoría	
Aprobó	Mirna Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesora	
Revisó	Mirna Jiménez Pérez	Jefe Oficina Asesora	
Revisó	Mauricio Fabián Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

## 8. ANEXOS

### 8.1. ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES 802.024.911-8			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO ANUAL A 31. DIC/2022			
	NOTAS	31.DIC/2022	31.DIC/2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	<u>1.737.485.920,57</u>	<u>1.635.728.952.17</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVAL AL EFECTIVO		1.737.485.920,57	1.635.728.952.17
Cuentas por Cobrar	7	<u>735.287.371,50</u>	<u>1.139.640.372.08</u>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		<u>735.287.371,50</u>	<u>1.139.640.372.08</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.472.773.292,07</b>	<b>2.775.369.324.25</b>
Propiedades, Planta y Equipo		<u>50.325.587,93</u>	<u>73.116.629.00</u>
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	50.325.587,93	73.116.629.00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>50.325.587,93</b>	<b>73.116.629.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>2.523.098.880,00</u></b>	<b><u>2.848.485.953.25</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	21	<u>9.849.000,00</u>	<u>21.680.081.60</u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		9.849.000,00	21.680.081.60
Beneficios a los Empleados	22	<u>320.775.030,00</u>	<u>308.539.108.00</u>
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		320.775.030,00	308.539.108.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>330.624.030,00</b>	<b>330.219.189,60</b>
Provisiones	23	<u>125.084.623,00</u>	0,00
TOTAL PROVISIONES		125.084.623,00	0,00
Otros Pasivos	24	<u>1.311.796.074,94</u>	<u>1.230.715.758.42</u>
TOTAL OTROS PASIVOS		1.311.796.074,94	1.230.715.758.42
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.436.880.697,94</b>	<b>1.230.715.758.42</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>1.767.504.727,94</u></b>	<b><u>1.560.934.948.02</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Fiscal	27	556.337.022,91	953.892.208,35
Resultado de Ejercicios Anteriores		333.658.796,88	171.467.297.23
Resultado del ejercicio		(134.401.667,73)	162.191.499.65

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia



<b>TOTAL PATRIM DE LAS ENTID DE GOBIERNO</b>		<b>755.594.152,06</b>	<b>1.287.551.005.23</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>		<b>2.523.098.880,00</b>	<b>2.848.485.953.25</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
Pasivos Contingentes	25	0,00	<u>35.442.782.36</u>
<b>TOTAL PASIVOS CONTINGENTES</b>		0,00	35.442.782.36
Acreeedoras de control	26	<u>437.867.047,39</u>	<u>698.517.163.24</u>
<b>TOTAL ACREEDORAS DE CONTROL</b>		437.867.047,39	698.517.163.24
Acreeedoras por contra (Db)		<u>(437.867.047,39)</u>	<u>(733.959.945.60)</u>
<b>TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		(437.867.047,39)	733.959.945.60
<b>TOTAL CUENTA ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS**  
c.c. # 8.683.183  
Director



**AURA ROSA CASTAÑO QUINTERO**  
T.P. No. 75359-T  
Profesional Universitario-Contador

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES

802.024.911-8

ESTADO DE RESULTADO ACUMULADO A DICIEMBRE 2022

		31.DIC/2022	31.DIC/2021
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	28	<b>3.182.700.000,00</b>	<b>3.180.000.620,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>		0,00	620,00
NO TRIBUTARIOS		0,00	620,00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	28.1	<b>3.182.700.000,00</b>	<b>3.180.000.000,00</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS		3.182.700.000,00	3.180.000.000,00
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>3.495.510.045,11</b>	<b>3.257.611.057,68</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	29,1	<b>3.346.475.069,70</b>	<b>3.252.564.072,68</b>
SUELDOS Y SALARIOS		1.066.472.372,00	984.687.032,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0,00	308.539.108,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		270.762.815,00	246.368.898,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA		56.069.600,00	50.200.900,00
PRESTACIONES SOCIALES		449.125.302,00	405.714.482,00
GENERALES		1.486.800.027,54	1.548.310.335,60
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		17.244.953,16	12.559.832,08
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	29,2	<b>149.034.975,41</b>	<b>5.046.985,00</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		23.950.352,41	5.046.985,00
PROVISIONES LITIGIOS		125.084.623,00	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-312.810.045,11</b>	<b>-77.610.437,68</b>

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia

<b>OTROS GASTOS</b>	29.7	<b>13.610.492,66</b>	<b>2.124.042.83</b>
COMISIONES		2.215.304,00	2.124.042.83
GASTOS DIVERSOS			0.00
		11.395.188,66	
<b>OTROS INGRESOS</b>	28.2	<b>192.018.870,04</b>	<b>241.925.980.16</b>
FINANCIEROS		400.882,46	426.487.16
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		191.617.987,58	241.499.493.00
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-134.401.667,73</b>	<b>162.191.499.65</b>



**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS**  
c.c. # 8.683.183  
Director



**AURA ROSA CASTAÑO QUINTERO**  
T.P. No. 75359-T  
Profesional Universitario-Contador

**“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”**

[www.contraloriabarranquilla.gov.co](http://www.contraloriabarranquilla.gov.co)

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: [contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co](mailto:contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co)

Barranquilla-Colombia